

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2009 EDICION N° 8.989

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIÓN CON FUERZA DE LEY N° 6.419

ARTÍCULO 1°: Adhiérese la Provincia del Chaco a la ley nacional 26.493. La presente ley será complementaria de la ley 6.172.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil nueve.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Alicia E. Mastandrea, Presidenta

DECRETO N° 2.304

Resistencia, 06 noviembre 2009

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.419; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.419, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:13/11/09

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIÓN CON FUERZA DE LEY N° 6.420

ARTÍCULO 1°: Modifícase el artículo 1° de la ley 6.318 – Condona saldos impagos y deudas pendientes por viviendas a ex-combatientes–, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°: Condónase los saldos impagos y deudas financiadas pendientes de pago de las viviendas que el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, adjudicó a ex-combatientes de las Islas Malvinas, y que al momento de producirse el conflicto bélico hubieren tenido su domicilio real en el territorio de la Provincia del Chaco.

Los beneficios de la presente ley, alcanzan a las personas que fueren beneficiarias de lo establecido en el artículo 3° de la ley 4.569, originada en el fallecimiento de un ex combatiente que hubiere tenido su domicilio real en el territorio de la Provincia del Chaco, al momento de producirse el conflicto bélico.”

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil nueve.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Alicia E. Mastandrea, Presidenta

DECRETO N° 2.303

Resistencia, 06 noviembre 2009

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.420; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.420, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:13/11/09

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIÓN CON FUERZA DE LEY N° 6.422

ARTÍCULO 1°: Declárase Patrimonio Cultural del Chaco, las instalaciones de la ex Fábrica de la Compañía General “Fabril Financiera”, ubicada entre Avenida 9 de Julio, Bibiano Meza, Tránsito Cocomarola y General Obligado, de la Ciudad de Resistencia, fundada en 1888 por el inmigrante Juan M. Rossi, que constituyó una de las primeras empresas que contribuyeron al progreso industrial del territorio chaqueño.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil nueve.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Alicia E. Mastandrea, Presidenta

DECRETO N° 2.305

Resistencia, 06 noviembre 2009

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.422; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.422, cuya foto-

copia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:13/11/09

>*<
**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.428

ARTÍCULO 1°: Establécese que en el término de ciento ochenta (180) días, a partir de la promulgación de la presente ley, la Legislatura de la Provincia del Chaco, deberá traducir al sistema Braille, leyes, resoluciones y declaraciones que sean de interés, específico o de incumbencia de personas con discapacidad visual.

ARTÍCULO 2°: La Comisión Provincial Asesora para la Integración de Personas con Discapacidad, remitirá anualmente a la Legislatura de la Provincia del Chaco, un listado de prioridad para su traducción.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil nueve.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Alicia E. Mastandrea, Presidenta
DECRETO N° 2.306

Resistencia, 06 noviembre 2009

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.428; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.428, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:13/11/09

>*<
**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.436

ARTÍCULO 1°: Enmiéndase el artículo 75 de la Constitución de la Provincia del Chaco 1957-1994, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 75: El sistema previsional de la Provincia es intransferible al Estado Nacional o a entes públicos, privados o mixtos de cualquier naturaleza. Su administración o recaudación no podrá otorgarse a terceros, quedando a cargo de un organismo con autarquía económica y financiera integrado por representantes del Estado Provincial, trabajadores activos, pasivos y sindicatos, aplicándose el sistema de reparto con asistencia estatal.

La ley asegurará jubilaciones móviles e irreductibles y pensiones de igual carácter a los beneficiarios de las mismas, a quienes garantizará los siguientes derechos:

- 1) El haber mensual de la jubilación ordinaria móvil, de como mínimo, el ochenta y dos por ciento (82%) de las remuneraciones actualizadas, siendo su movilidad automática.
- 2) El haber jubilatorio inicial determinado a partir de las ciento veinte (120) mejores remuneraciones mensuales actualizadas.

- 3) Compensación de años de servicios con edad, en la proporción de dos (2) años de servicios con aportes excedentes por un (1) año de edad faltante.
- 4) Mantenimiento, como máximo, de los requisitos de acceso a los beneficios establecidos en el régimen diferenciado existente para el personal docente.
- 5) Mantenimiento de las condiciones de acceso a los beneficios establecidos en el régimen especial para el personal policial.

Los empleados públicos a la fecha de incorporación de la enmienda de este artículo a la Constitución, accederán a la jubilación ordinaria móvil a la edad máxima de sesenta (60) años, con treinta (30) años de aportes y veinte (20) años, como mínimo, al organismo previsional provincial.

El funcionamiento del sistema previsional se reglamentará por ley sancionada por mayoría absoluta de los miembros de la Cámara de Diputados, garantizando el financiamiento y la sustentabilidad del mismo.

La Provincia reconoce la existencia de cajas y sistemas de seguridad social para profesionales."

ARTÍCULO 2°: Regístrese, incorpórese automáticamente a la Constitución Provincial 1957-1994, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil nueve, con el voto unánime de la totalidad de los miembros del Cuerpo.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Alicia E. Mastandrea, Presidenta

DECRETO N° 2.316

Resistencia, 06 noviembre 2009

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.436; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.436, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:13/11/09

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
CÁMARA DE DIPUTADOS
RESOLUCIÓN N° 1820/09

Resistencia, 4 de Noviembre de 2009

VISTO:

Las Actuaciones Simples N° 18.258 ingresada en fecha 27 de octubre de 2009. presentada por el Ingeniero Oscar Marcelo Andreatta -Presidente del Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de la Provincia del Chaco- y por los arquitectos Hugo Leguizamón -Asesor del Consurso- y Jorge Kordi -Presidente de la Sociedad Arquitectos del Chaco- y N° 18.916 ingresada en fecha 03 de noviembre de 2009. presentada por numerosos profesionales del medio adquirentes

de los pliegos del Concurso de Anteproyecto para el Edificio de la Cámara de Diputados;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de la Presidencia de la Cámara de Diputados 1416 de fecha 07 de agosto de 2009. se aprobó el llamado a Concurso Público Provincial de Anteproyecto del Edificio de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco;

Que en la citada Resolución se determinaron los plazos, forma y condiciones del Concurso, de conformidad con el Anexo I de la misma, fijándose el 9 de Noviembre de 2009 como fecha para la presentación de los trabajos;

Que el Consejo Profesional de Agrimensores. Arquitectos e Ingenieros de la Provincia solicita extender dicho plazo, fundamentando su solicitud en la magnitud, complejidad del proyecto y la calidad que se pretende lograr;

Que la Comisión Especial "Sede de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco" autorizó debidamente a la Presidencia a conceder una prórroga hasta el día 16 de noviembre de 2009;

Que por ello:

**LA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
RESUELVE:**

- 1º) Prorrogar el plazo establecido en el Anexo I de la Resolución 1416/09 para la presentación de los trabajos del Concurso de Anteproyecto para el Edificio de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco. hasta el 16 de noviembre de 2009.
- 2º) Publicar por el término de tres (3) días en diarios locales y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco.
- 3º) Notificar la presente resolución al Consejo Profesional de Agrimensores. Arquitectos e Ingenieros de la Provincia del Chaco.
- 4º) Registrar, comunicar y posteriormente proceder a su archivo.

*Esc. Mirta Gladys Godeas, Prosecretaria
Alicia Mastandrea, Presidenta*

s/c. E:11/11 V:16/11/09

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
A. P. A.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCION N° 1128

Resistencia, 21 octubre 2009
OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 176, Parcela 31, de Resistencia.

RESOLUCION N° 1135

Resistencia, 21 octubre 2009
OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 177, Parcela 19, de Resistencia.

RESOLUCION N° 1136

Resistencia, 21 octubre 2009
OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 288, Parcela 7, de Puerto Vilelas.

RESOLUCION N° 1160

Resistencia, 26 octubre 2009
OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 140, Parcela 29, y Circunscripción II, Sección B, Chacra 144, Parcela 04, de Resistencia.

*Arq. María Cristina Magnano
Presidenta*

s/c. E:13/11 V:16/11/09

—*—
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO**

RESOLUCION N° 449 de fecha 29.10.2009.

ARTICULO 1º: No Hacer Lugar, al Recurso Jerárquico presentado por la Oficial Ayudante de Policía Valeria Rosalia Toledo, D.N.I. N° 23.088.720 -F-, contra la sanción disciplinaria de ONCE (11) DIAS DE ARRESTO sin perjuicio del

servicio, por infracción al Artículo 99º, Apartado "A", Inciso I), del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 451 de fecha 03.11.09.

ARTICULO 1º: Prorrogar la Intervención a la entidad denominada "FEDERACION CHAQUEÑA DE BOXEO", de la ciudad de Resistencia, por el término de Ciento Veinte (120) Días, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Designar Interventor de la entidad denominada "FEDERACION CHAQUEÑA DE BOXEO", de la ciudad de Resistencia, al Señor Raúl Elías Aguado, D.N.I. N° 11.249.478, domiciliado en Mza. 81 – Casa 3 del Barrio España de esta ciudad Capital, por el término de 120 días, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

RESOLUCION N° 452 de fecha 03.11.2009.

ARTICULO 1º: Disponer la Intervención de la entidad "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES" de la localidad de Las Garcitas, Provincia del Chaco, a partir de su notificación y por el término de noventa (90) días a fin de procurar su regularización y convocar a Asamblea para la elección de autoridades de la misma y atento a los considerandos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2º: Designar Interventor "ad honorem" a partir de su notificación al Señor Jorge Ismael Alonso, D.N.I. N° 22.465.024, domiciliado en Av. Rivadavia s/n de la localidad de Las Garcitas -Chaco-, quien recibirá la entidad previo inventario a realizarse conjuntamente con la Dirección de las Personas Jurídicas.

ARTICULO 3º: El Interventor designado por el Artículo 2º de la presente, deberá presentar un informe completo de lo actuado al finalizar su gestión.

RESOLUCION N° 453 de fecha 03.11.2009.

ARTICULO 1º: Disponer la "Intervención" de la entidad "CLUB ATLETICO PALERMO", de la localidad de Las Palmas –Departamento Bermejo- Provincia del Chaco, a partir de su notificación y por el término de noventa (90) días, a fin de procurar su regularización y convocar a Asamblea para la elección de autoridades de la misma y atento a los considerandos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2º: Designar Interventora "ad honorem" a partir de su notificación a la Señora Liliana Inés Jara, D.N.I. N° 25.271.773, domiciliada en el Barrio Palermo de la localidad de Las Palmas –Chaco-, quien recibirá la entidad previo inventario a realizarse conjuntamente con la Dirección de las Personas Jurídicas.

ARTICULO 3º: La Interventora designada por el Artículo 2 de la presente, deberá presentar un informe completo de lo actuado al finalizar su gestión.

RESOLUCION N° 461 de fecha 04.11.09.

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Carlos Daniel Benítez, Clase 1955, D.N.I. N° 13.579.494 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad –Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. N° 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Categoría Programática 01 –Actividad Central 01 – Actividad Específica 01 – "Servicios de Seguridad" – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102º, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 462 de fecha 04.11.2009.

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Idilio Aldo González, Clase 1955, D.N.I. N° 11.331.387 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad –Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. N° 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Categoría Programática 01 –Actividad Central 01 – Actividad Específica 01 – "Servicios de Seguridad" – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102º, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 463 de fecha 04.11.2009.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Calixto Gómez, Clase 1959, D.N.I. N° 13.579.970 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad –Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. N° 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Categoría Programática 01 –Actividad Central 01 – Actividad Específica 01 – "Servicios de Seguridad" – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 464 de fecha 04.11.2009.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Osmar Luis Altamirano, Clase 1958, D.N.I. N° 12.470.578 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad –Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. N° 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Categoría Programática 01 –Actividad Central 01 – Actividad Específica 01 – "Servicios de Seguridad" – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 480 de fecha 05.11.2009.

ARTICULO 1°: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico interpuesto en Subsidio contra la Disposición N° 343/2009 de la Dirección de las Personas Jurídicas, por el Señor Aldo N. Vallejos, en su carácter de Presidente de la Asociación de Veteranos de Fútbol de Resistencia, con el patrocinio del Doctor Osmar Zapata, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Juan R. Díez de los Ríos
Director a/c.

s/c.

E:13/11/09

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber quince (15) días autos: "Yañuk, Silvina Inés s/Cancelación de Cheque", Expte. 130/09, Sec. 4, decreto Cancelación Judicial Cheques Nros. 270961, 270962, 270964, 270965, 270967, 270968 y 270969, perteneciente Cta. N° 070-71463-2, Banco Francés S.A. Suc. Sáenz Peña, Chaco, y Nros. 67581043, 67581044, 67581046, 67581047, 67581048, 67581049, 67943258, 67943259, 67943268, 67943269, 67943270, 67943271, 67943272 y 67943273, perteneciente Cta. N° 21100483, Banco Patagonia S.A., Suc. Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, 14 de septiembre de 2009.

Dra. María Sandra A. Varela, Abogada/Secretaria
R.N° 136.272 E:9/10 V:13/11/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo de la Dr. Luis A. Pintos comunica por quince días en los autos caratulados "Macuglia Miguel Angel s/Cancelación de Cheque" Expte. N° 2816 Año 2008, que se ha dispuesto la cancelación de los Cheques N° 68737654, 68737655 y 68737656 correspondiente a la Cuenta Bancaria N° 0110-110000668-00 a nombre de Macuglia, Miguel Angel, DNI. N° 14.140.418, domiciliado en Hipólito Irigoyen N° 141, en el Banco Patagonia Sucursal Pcia Roque Sáenz Peña, por \$ 5.000, \$ 1.500 y \$ 1.800 respectivamente. Fdo. Dr. Luis A. Pintos Juez. Dra. María del C. Romero Secretaria. Secretaría, 15 mayo 2009.

Dra. María del C. Romero, Secretaria de Trámite
R.N° 136.617 E:9/11 V:11/12/09

EDICTO.- La Dra. Alicia Susana Gonzalez, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Angel González (argentino, soltero, empleado, nacido en esta ciudad el 26/11/70, hijo de Benito González y de Delfina Ríos, domiciliado en Quinta 61 del Barrio Antonio Zafra de esta ciudad, D.N.I. N° 22.356.439), que en los autos caratulados:

"Villordo Héctor Angel y Otros s/Robo Calificado", Expte. N° 77, Fo. 77, año 2005, Sec. N° 3 (Incidente de Suspensión del Juicio a Prueba de Juan Angel González), a fs. 21/22, se ha resuelto lo siguiente: "Sentencia N° 75. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil nueve... Fallo: I) Declarar extinguida la acción penal emergente del delito de Robo Calificado (art. 164 en función del 167 inc. 2° del C. Penal) que pudo corresponder en la causa N° 77/05, Sobreseyendo Definitivamente la misma en favor de Juan Angel González, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de lo dispuesto por los arts. 76 ter párrafo 4° del C. Penal, 318 inc. 4° y 345 del C.P.P. Sin costas. II)... III) Archívese". Fdo. Dra. Alicia Susana González -Juez de Sala Unipersonal-, Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de octubre de 2009.

Dra. María Silvina Nasi, Secretaria

s/c.

E:6/11/V:16/11/09

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom. Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2 quinto piso, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "Reyero Nicanor s/ Quebra Pedida por Acreedor - Hoy Quiebra", Expte. N° 1064/02, que en fecha 28/10/09 se ha Declarado la Quiebra del Sr. Nicanor Reyero, D.N.I. N° 7.902.680 C.U.I.T. N° 20-07902680-9, con domicilio en Arturo Illia N° 238, de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P. Sra. Isabel María Saez, con domicilio en Fray Capelli N° 1140 de esta ciudad. Asimismo, lo siguiente: IV- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V- Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4)... VI- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XII- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 01 de febrero de 2010. XIV- Fijar el día 16 del mes de marzo del año 2010 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV- Establecer el día 30 del mes de abril de del año 2010, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art 39 de la L.C. y Q.. XVII- Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el edicto a publicarse. Fdo. Norma Fernández de Schuk. Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 29 de octubre de 2009.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario
c/c. E:6/11 V:16/11/09

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, 2° Piso Torre II, de esta Ciudad, en los autos caratulados: "García de Pinto Lelia Ramona s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 8.954/09, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de la señora Lelia Ramona García de Pinto, M.I. N° 16.758.434; para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de su última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Not. Fdo: Dra. Lidia Valentina Aquino - Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 7. Resistencia (Chaco), 28 de octubre de 2009.

Nancy E. Durán, Abogada/Secretaria
R.N° 136.615 E:9/11 V:13/11/09

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial Nro. 2, en los autos caratulados: "Tesluk Juan s/Sucesorio" Expte. 363 – Año 2006 – Sec. Nro. 4, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Juan Tesluk, L.E. Nro. 7.429.896. Fallecido el 18 de Febrero de 2001, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 03 de Noviembre de 2009.

Dra. María Sandra A. Varela, Abogada/Secretaria
R.N° 136.618 E:9/11 V:13/11/09

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabian Sanchez, Juez de Paz de Primera Especial de la localidad de Machagai, Chaco; cita por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Horacio Banegas, M.I. N° 7.912.998, quien falleciera el 28/06/2.002, a hacer vales sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos "**Banegas Raúl Horacio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1591, F° 283, Año 2.008. Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Mehechen. Machagai, 26 de octubre de 2009.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 136.619 E:9/11 V:13/11/09

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez en lo Civil y Comercial N° 8, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 3er. Piso, Secretaría N° 8, cita por tres (3) días, emplazando por treinta días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores del Sr. Facio, Luis, L.E. N° 7.457.044, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Facio, Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.703/03. Resistencia, 29 de octubre de 2009.

Rosanna E. I. Marchi
Secretaria

R.N° 136.627 E:9/11 V:13/11/09

EDICTO.- El señor Héctor Mauricio Barreto, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplazan por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de Margarita Luque M.I. N° 6.432.319, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "**Luque Margarita s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 82/09, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 29 de octubre de 2009.

Héctor Mauricio Barreto
Juez de Paz Suplente

s/c. E:9/11 V:13/11/09

EDICTO.- La Dirección General de Gestión Educativa hace saber a la señora María Teresa González, que en la causa administrativa "E.E.G.B. N° 842 "Rita Agote de Sustaita" -1ra. ZU1- de Resistencia, Departamento San Fernando, solicita la modificación de la Resolución N° 1688/08 -M.E.C.C. y T.-, en lo referente al número de Documento de la mencionada docente, que se tramita por A.S. N° 902-07082008-04348, se ha dispuesto librar la presente a efectos de notificarle la parte resolutoria del siguiente instrumento legal: RESOLUCION N° 1385/09 - M.E.C.C. y T. RESISTENCIA, 25 de marzo de 2009 VISTO: La Actuación Simple N° 902-07082008-04348; y CONSIDERANDO: LA MINISTRA DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA RESUELVE: ARTICULO 1°: MODIFICAR, parcialmente, los artículos 2° y 3° de la Resolución N° 1688/08 -M.E.C.C. y T.-, donde dice: "... 4.560.583..."; debe decir: "... 14.560.583..." ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar y archivar. Así expuesto, de conformidad a los Arts. 42 y 43 de la ley 1140 -Código de procedimientos Administrativos-, se tiene por efectuada debidamente la notificación pertinente.

Dora Ymelda López
Directora General de Gestión Educativa

s/c. E:9/11 V:13/11/09

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dackoff, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días, a estar a derecho a herederos y acreedores del causante VITESLAV VOHAÑKA, C.I. N° 24.534, fallecido en Quililipi el día 07 de Marzo de 2007, de acuerdo a los autos: "**Vohañka Viteslav s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 935, año.2009, Sec. N° 3, bajo apercibimiento de ley.

Secretaria, Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de junio de 2009.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 136.626 E:9/11 V:13/11/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar Juez del Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 4, sito en calle Brown N° 249 2do. Piso, de ésta ciudad, en los autos caratulados "**Fernández Alejandra s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1408/09, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Alejandra Fernández, M.I. 6.620.310, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de treinta 30 días, a partir de la última publicación, hagan su presentación ante el tribunal bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 4. Resistencia, 4 de noviembre de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/11 V:16/11/09

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en calle A. Laprida 33, Torre II, Piso 5º, ciudad, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "**Miguelletto Alberto María y/o Supermercado El Titán s/Quiebra**" Expte. N° 19195/96, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos de acuerdo a lo establecido por el art. 218 de la L.C.Q. y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Not. Fdo. Dra. Norma A. Fernández de Schuk. Secretaría, 05 de noviembre de 2009.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

c/c. E:11/11 V:13/11/09

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Resistencia, con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 69 de esta ciudad, cita por tres (3) días, que se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, al señor Ledesma, Martín Alfredo, D.N.I. N° 14.236.226, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**Banco Santander Río S.A. c/Ledesma Martín Alfredo s/Ejecutivo**", Expte. N° 3760/08, en el cual se dictó la siguiente sentencia monitoria que en su parte pertinente dice: "Resistencia, 29 de Abril de 2008. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Llevar Adelante la ejecución, contra Martín Alfredo Ledesma, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos cincuenta y cinco mil setecientos veinte con sesenta y dos centavos (\$ 55.720,62.-) en concepto de capital reclamado. Respecto a los intereses, tratándose de una constancia de saldo deudor de cuenta corriente bancaria, corresponde determinar que la mora se producirá en la fecha de cierre de la cuenta corriente (08/04/08), razón por la cual desde la misma y hasta su íntegro pago, el capital condenado devengará los intereses que resulten de aplicar la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina (art. 565 del Cód. de Comercio). II.- Presupuestar la suma de pesos dieciséis mil setecientos dieciséis con diecinueve centavos (\$ 16.716,19), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- Hacer Saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- Imponer las costas del juicio al demandado (art. 21°, L. 6.002). V.- Regular los honorarios de los profesionales intervinientes: Walter Eduardo Repetto, Benjamin Edgardo Kapeica y Omar Darío Camors, en las sumas de pesos dos mil trescientos setenta y siete (\$ 2.377,00) y de pesos novecien-

tos cincuenta con noventa (\$ 950,00), a cada uno como patrocinantes y apoderados, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- Notifíquese en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- Regístrese, Protocolícese. Dra. Beatriz Esther Cáceres - Juez". Resistencia, 04 de agosto de 2009.

Pablo Alejandro Tealdi

Abogado/Secretario Provisorio

R. Nº 136.647 E:11/11 V:16/11/09

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, en autos caratulados: **Saccani Vezzani Omar s/ Sucesorio**, Expte. Nº 790/09, cita tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. Publicar con tipografía helvética Nº 6. Charata, Chaco, 26 de octubre de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R. Nº 136.652 E:11/11 V:16/11/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela-Chaco; Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres (3) días, emplazados por treinta a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante: Carlos Guillermo Pasch, para que lo acrediten en su Juicio Sucesorio: **"Pasch Carlos Guillermo s/ Juicio Sucesorio"** Expte. Nº 1070 Año 2.009, Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 22 de octubre de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R. Nº 136.653 E:11/11 V:16/11/09

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Montenegro de López Nilda Paula, M.I. Nº 6.603.567 y de López Miguel, M.I. Nº 7.402.301, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: **"Montenegro de López Nilda Paula y López Miguel s/Sucesorio"**, Expte. Nº 461, Fº 234, Año: 2009 bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 2 a cargo de Mariel Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 06 noviembre 2009.

Dra. Analía Esther Tirantino

Secretaría Nº 1

R. Nº 136.654 E:11/11 V:16/11/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 16, sito en Av. Laprida Nº 33 Torre I 3º piso, ciudad, cita y emplaza por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan Jose Alegre, M.I. Nº 7.404.961 para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. En autos: **"Alegre Juan José s/Juicio Sucesorio"** Expte. Nº 4811/09. Secretaría. Resistencia, 05 de noviembre de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez

Abogado/Secretario

R. Nº 136.649 E:11/11 V:16/11/09

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial, Sría. Nº 2, de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio Nº 398, 1º piso; ciudad, cita por diez (10) días a Pablo Fedorchuk y/o sus herederos para que contesten la demanda en autos: **Quintana de Peña Ramona Del Valle c/Pablo**

Fedorchuk o Fedorczyk y/o sus Herederos s/Juicio Ordinario, Expte. Nº 1170/04 bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega

Secretaria

R. Nº 136.660 E:11/11 V:13/11/09

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial, Sría. Nº 2 de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio Nº 398, cita por dos (2) días a Ramón Chavez, LE Nº 3.565.044 casado con Estela Lemos Chavez y/o sus herederos y/o los que se consideren con o derechos al bien objeto de esta causa (Folio Real Matr. Nº 11017. Dpto. My. L. J. Fontana) para que se presenten a autos a hacerlos valer dentro del término de quince (15) días, con más la ampliación en razón de la distancia si correspondiere, para que conteste la demanda entablada por Marisa Claudia Matwijczuk, en autos: **Matwijczuk Marisa Claudia c/Chavez Ramón y/o q r p y/o con derecho al inmueble s/Poseción Veinteañal**, Expte. Nº 574/64/00, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R. Nº 136.661 E:11/11 V:13/11/09

EDICTO.- Dr. Álvaro Llana, Juez titular, secretaria autorizante del Juzgado de Paz, sito en calle 9 de Julio esq. Las Heras de la ciudad de Charata, Chaco, cita y emplaza por el término de tres días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. García Albir Ramón, C.I. Nº 15.410, para que dentro de treinta días lo acrediten, en autos caratulados **"García Albir Ramón s/Juicio Sucesorio"** Expte. Nº 648/09, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 17 septiembre 2009.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff

Secretaria

R. Nº 136.664 E:11/11 V:16/11/09

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación, sito en Av. Laprida 33, torre II, piso 1º, de la ciudad de Resistencia Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por 30 (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores del causante, señor Miguel Tissebaum, MI 6.270.143 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: **"Tissebaum Miguel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. Nº 3661/09. Resistencia, 16 de junio de 2009, Dra. Alejandra Piedrabuena, Abogada Secretaria Juzgado Civil y Comercial Nº 4. 3 agosto 2009.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena

Abogada/Secretaria

R. Nº 136.657 E:11/11 V:16/11/09

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación, sito en Avenida Laprida Nº 33 – Torre I – 1º Piso de esta ciudad, Secretaría Nº 14, cita por tres (3) días y emplaza a los herederos y/o acreedores de la Sra. Mónica Noemí Solís, para que en el plazo de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre bienes dejados por la causante en los autos caratulados: **"Solís Mónica Noemí s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"** Expediente Nº 8.032/09. Secretaría, Resistencia, 21 de octubre de 2009.

Mary Beatriz Pietto

Abogada/Secretaria

R. Nº 136.645 E:11/11 V:16/11/09

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2 Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en Brown Nº 249, 2º piso, de la ciudad de Resistencia-Chaco, en los autos caratulados **"Sotelo, Julián y Giménez Catalina s/Juicio Sucesorio"** Expte.

N° 1552/09, cita por tres días en un diario local a herederos y acreedores de los Sres. Sotelo Julián M.I. N° 1.632.244 y Giménez Catalina, M.I. N° 1.127.942; para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 05 de noviembre de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.646 E:11/11 V:16/11/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249 2° piso, ciudad, cita y emplaza por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Arias Vicenta, M.I. N° 6.350.771 para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. En autos: "**Arias Vicenta s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 831/09. Secretaria Dra. Sandra B. Kuc. Resistencia, 21 de octubre de 2009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 136.650 E:11/11 V:16/11/09

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36 (Resistencia, Chaco), a cargo de la Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez, cita por 5 días a Ramón Leopoldo BENITEZ, D.N.I. N° 18.395.170, para que conteste la demanda entablada en los autos caratulados: "**Daltc & Cía. S.R.L. c/ Benítez, Ramón Leopoldo s/Juicio Ejecutivo, 11023/06**", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en Diario Local. Fdo. Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez. Resistencia, 9 de septiembre del 2009.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.637 E:11/11 V:13/11/09

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 1º, Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez, Juez, cita por 5 días a Ignacio Florencio RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 10.024.896, para que conteste la demanda entablada en los autos caratulados: "**Ramírez Cristina Isabel c/ Irala José Luis y Ruíz Díaz Ignacio Florencio s/Ejecutivo, 3619/06**", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en Diario Local. Fdo. Dra. Wilma S. Martínez, Juez. Resistencia, 24 de agosto del 2009.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 136.638 E:11/11 V:13/11/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal Titular de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Gonzalo Jesús CARMELE (D.N.I. N° 32.590.663, argentino de 21 años, soltero, empleado, nacido en Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 04/11/1986, es hijo de Miguel Angel Carmelé y de Sonia Raquel Miranda, domicilio en Guido Espano 2240 de Villa Gobernador Galvez, Provincia de Santa Fé), en los autos caratulados: "**Carmeles Gonzalo Jesús s/Robo con Armas, Privación de la Libertad en Concurso Real**", Expte. N° 426/426/2007; por Sentencia N° 108 de fecha 14/10/2008 se Resolvió: 1º) Condenar a Gonzalo Jesús CARMELE, de filiación personal obrante en autos, como coautor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas en grado de coautor, que se le imputara en la presente causa, a cumplir la pena de **siete años de prisión** con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia que asciende a la suma de Cincuenta pesos (\$ 50) y que deberá ser

abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley. (arts. 12, 40, 41, 166 inc. 2º y 45 del Código Penal y 409, 513, 514, 515 y 516 del C.P.P. y arts. 7º y 24º de la Ley 4182)". Fdo: Dra. Beatriz G. de Fanta –Presidente de Trámite– Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela –Vocal– Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Secretaria– Cámara en lo Criminal. Villa Angela, Chaco, 03 de Noviembre de 2009.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaria Provisoria

s/c. E:11/11 V:20/11/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: ARRIETA Juan Ramon (alias "Juan", argentino, con 53 años de edad, soltero, jornalero, D.N.I. N° 12.293.768, domiciliado en Lote 20, de la localidad de Villa Berthet, Chaco, nacido en esa misma localidad, en fecha 23/05/56, hijo de Gregorio Arrieta y de Bernarda Fernández), en los autos caratulados: "**Arrieta Juan Ramón s/Abuso Sexual con Acceso Carnal en Grado de Tentativa**", Expte. N° 31/557/2009, por Sentencia N° 81 de fecha 28/09/2009 se Resolvió: 1º) Condenar a ARRIETA Juan Ramón (alias "Juan", argentino, con 53 años de edad, soltero, jornalero, D.N.I. N° 12.293.768, domiciliado en Lote 20, de la localidad de Villa Berthet, Chaco, nacido en esa misma localidad, en fecha 23/05/56, hijo de Gregorio Arrieta y de Bernarda Fernández) como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal en grado de tentativa (Art. 119 tercer párrafo en función del 42, ambos del C.P.), a la pena de **cuatro años y seis meses de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia que asciende a la suma de Cincuenta pesos (\$ 50) la que deberá ser abonada dentro de los cinco días hábiles posteriores a haber quedado firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (Arts. 12, 40, 41, 42, y Arts. 119 tercer párrafo en función del 42, ambos del C.P. y 409, 513, 514 y 516 del C.P.P. y Arts. 7º y 24º de la ley 4182)". Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz –Pte. de Trámite–. Dra. Emilia María Valle y Dra. Hilda B. Moreschi –Vocales–. Ante mí: Dr. Ricardo M. González Mehal –Secretario de Cámara–. Villa Angela, Chaco, 03 de Noviembre de 2009.

Dra. Ingrid Wenner
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/11 V:20/11/09

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días posteriores a la publicación a la demandada BARANDA HERMANOS S.R.L., para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**Pérez Juliana Jorgelina c/Baranda Hermanos S.R.L. y/o Quien resulte titular s/Escrituración**", Expte. N° 4726/99, bajo apercibimiento de ley. Dado, sellado y firmado en la sala de mi publico despacho, en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los 26 días del mes de octubre de 2009.

Esc. Alicia Ma. Luz Norriella
Secretaria

R.N° 136.629 E:11/11 V:13/11/09

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría Actuante, sito en calle López y Planes N° 48, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha

de la última publicación a herederos y acreedores del causante Sr. Eduardo José BARNES, M.I. N° 5.808.018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Barnes Eduardo José s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6677/09. Resistencia, 20 de octubre de 2009. Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 6.

Esc. Alicia Ma. Luz Norriella
Secretaria

R.N° 136.634 E:11/11 V:16/11/09

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, VI Circunscripción Judicial, en autos: "**Sauer, Miguel Alejandro s/Juicio Sucesorio**", Expte. 666/09, año 2009. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Miguel Alejandro SAUER, M.I. N° 8.381.601, a fin de que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Laboral VI Circunscripción Judicial, Juan José Castelli, Chaco, 3 de noviembre de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 136.635 E:11/11 V:16/11/09

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a contar de la última publicación a herederos y acreedores de: SAVONIK, Natalia Elizabeth Catalina, D.N.I. N° 31.395.043, en autos caratulados: "**Savonik, Natalia Elizabeth Catalina s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1865/09, Secretaría N° 2, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 30 de octubre de 2.009.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 136.636 E:11/11 V:16/11/09

EDICTO.- S.S. Isabel Elisa Strizik, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría, Secretaria Única, de Pampa del Infierno, Chaco en autos caratulados: "**Torres Andrés Pedro s/Sucesorio**", Expte. N° 1570/09, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de TORRES Andrés Pedro, M.I. N° 12.198.967. Pampa del Infierno, 09 de octubre de 2.009.

Dra. Isabel Elisa Strizik, Juez

R.N° 136.639 E:11/11 V:16/11/09

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 249 - 2° Piso de esta ciudad, en el Expte. N° 1312/08, caratulado: "**Navarro José Antonio s/Juicio Sucesorio**", cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de NAVARRO José Antonio, M.I. N° 12.477.088, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local. Fdo. Dra. Lilian Borelli. Secretaria. Resistencia, 12 diciembre de 2008.

Dra. Sara G. Grillo, Secretaria

R.N° 136.643 E:11/11 V:16/11/09

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez en Paz, Categoría Primera Especial, de Quitilipi (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Joaquina MACHUCA de FIGUEREDO, M.I. N° 6.586.438, debiendo hacer valer sus derechos en autos: "**Machuca de Figueredo, Joaquina s/Sucesorio**", Expte. N° 2100, año 2009, Secretaria N° 2, del citado juzgado, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, Chaco, 23 de Septiembre de 2009.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 136.644 E:11/11 V:16/11/09

EDICTO.- El Juzgado Civil Comercial y Laboral, IV Circunscripción, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez; Secretaría Civil a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, cita por tres y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Don Agustín LIBERATORE y Doña Fani WERVISKY, cuyo juicio sucesorio declarase abierto por resolución de fecha 07 de octubre de 2.009. Publíquese por tres días. Charata, Chaco, 13 de octubre de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 136.665 E:13/11 V:18/11/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LAVIA, Eduardo Fabián (D.N.I. N° 40.773.902, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Av. 25 de Mayo N° 3800 (Lote 217), Fontana (Chaco), hijo de Eduardo Alberto Perichi y de Mabel Beatriz Lavia, nacido en Resistencia (Chaco), el 7 de noviembre de 1990, Pront. Prov. N° 0046912 CF y Pront. Nac. N° U1554953), en los autos caratulados: "**Lavia Eduardo Fabián s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 50/09, se ejecuta la Sentencia N° 132 de fecha 08.09.09, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... CONDENANDO a Eduardo Fabian LAVIA, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio en grado de tentativa calificado por el uso de arma de fuego en concurso real con daño en concurso real con portación de arma de guerra de uso prohibido (arts. 79, 42, 41 bis, 183, 55, 189 bis pto. 2°, 4° párrafo, todos del C.P.; y arts. 413, inc. 4° y ccetes. del C.P.P. -Ley 4538-) a la pena de **siete (7) años y dos (2) meses de prisión efectiva y accesorias legales** del art. 12 del C.P.. Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal." Resistencia, 19 de octubre de 2009.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:13/11 V:23/11/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Sebastian Gerardo SOLIS (alias "Seba", D.N.I. N° 29.223.621, Argentino, Soltero, de ocupación Ayud. Panadero, domiciliado en Mza. W Casa 12 B° Ciudad de los Milagros -Baqueras-, Barranqueras, hijo de Tito A. Bento y de Gregoria Solis, nacido en Resistencia, el 26 de febrero de 1981, Pront. Prov. N° 31.561 CF y Pront. Nac. N° 0.413.164), que en los autos caratulados: "**Solis, Sebastian Gerardo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 245/04, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 454, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y Vistos:...** Considerando:... Resuelvo: I) Dejar sin efecto la declaración de Rebeldía dispuesta por Resolución N° 172 del 27.03.07 respecto del condenado Sebastian Gerardo SOLIS (D.N.I. N° 29.223.621, alias "Seba", argentino, soltero, Ayud. panadero, domiciliado en Mza. W Casa 12 B° Ciudad de los Milagros, Barranqueras, hijo de Tito A. Bento y de Gregoria Solis, nacido en Resistencia, el 26 de febrero de 1981, Pront. Prov. N° 31.561 CF y Pront. Nac. N° 0.413.164) por haber sido habido (art. 86 -últ. párr.- Cód. Proc. Penal), como así también su pedido de captura. II) PRACTICAR NUEVO COMPUTO LEGAL DE PENA. III) NOTIFIQUESE... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N° 1.". Resistencia, 16 de octubre de 2009.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:13/11 V:23/11/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VERA, Alejandro Nicolás (alias "Bebi", D.N.I. N° 33.732.309, argentino, soltero, de ocupación aydte. albañil, domiciliado en Mz. 16, Pc. 20, B° Juan Bautista Alberdi, ciudad, hijo de Hugo Alberto Vera y de Candelaria Vargas, nacido en Resistencia (Chaco), el 12 de abril de 1988, Pront. Prov. N° 42129 C.F. y Pront. Nac. N° U1368003), en los autos caratulados: "**Vera, Alejandro Nicolás s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 52/09, se ejecuta la Sentencia N° 54/09 de fecha 07.08.09, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...III) Condenando al imputado Alejandro Nicolás VERA, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de **Robo con armas en grado de tentativa** (art. 166, inc. 2°) en función del 42, ambos del Código Penal) a sufrir la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión**, accesorias legales y costas, en esta causa N° 1-10058/08, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Ana María Zalazar. Secretaria, Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 21 de octubre de 2009.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. **E:13/11 V:23/11/09**

EDICTO.- El Director de Personal del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Sr. Carlos Omar Villalba, de conformidad a lo normado en el artículo 48 de la ley 1140, hace saber por el término de tres (3) días consecutivos, al señor Víctor Alejandro SALIN -D.N.I. N° 26.225.381-, lo establecido por Resolución N° 436 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, cuya parte principal y pertinente se transcribe: Resistencia, 29 de octubre 2009. Visto y Considerando, el Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. **Resuelve: Artículo 1°:** Rescindase a partir de las 48 horas posteriores a la fecha de notificación de la presente Resolución, el Contrato de Locación de Obra suscripto con el señor Víctor Alejandro SALIN, D.N.I. N° 26.225.381, autorizado por Resolución N° 113/09, en el marco del Decreto N° 4110/08, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente. **Artículo 2°:** Comuníquese, dese al registro ministerial y archívese. Resolución N° 436. Firmado Escr. Juan Manuel Pedrini, Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. Queda usted legal y debidamente notificado.

Carlos Omar Villalba
Director de Personal

s/c. **E:13/11 V:18/11/09**

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la VI Circ. Judicial de la ciudad de Juan José Castelli - Chaco, en autos caratulados "**Lafuente Sebastián s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 870, año 2009 JC, cita por tres (03) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Lafuente Sebastián MI N° 05.562.758, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 05 de noviembre de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 136.670 E:13/11 V:18/11/09

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría Autorizante, sito en la calle Brown N° 249 -1° Piso, Ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña González Deolinda, M.I. N° 10.408.550, para que dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a fin de hacer

valer sus derechos en relación a los bienes relictos; en los autos caratulados: "**González Deolinda s/Sucesión Ab-intestato**" Expte N° 785/09.- Resistencia, Chaco, 29 de junio de 2009.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 136.672 E:13/11 V:18/11/09

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Avalos Miguel Angel, D.N.I. N° 11.403.817, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Avalos Miguel Angel s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 836 año 09, Sec. Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 03 de noviembre de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 136.674 E:13/11 V:18/11/09

EDICTO.- Dra. Ana A. Belinda Maza - Juez de Paz Titular - Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, Quitilipi, sito en calle San Juan N° 445 Quitilipi, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores del causante Jesús Armando Solís - M.I. N° 7.522.554 a estar a derecho en autos "**Solís, Jesús Armando s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. 2323 - F° 28/29 - Año 2009. Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 22 de octubre de 2009.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 136.673 E:13/11 V:18/11/09

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos "**Domínguez Romero, Juan s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2632, año 2009, Sec. 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Juan Domínguez Romero, M.I. N° 3.888.286, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Pcia. R. Sáenz Peña, 06 de noviembre de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 136.675 E:13/11 V:18/11/09

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo (subrogante), Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. Paula Susana Marino, sito en la Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por un (1) día que en los autos caratulados: "**Cablevisión S.A. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial**" (Expte. N° 87298/2004), se ha resuelto el día 28 de octubre de 2009 tener por cumplido, en los términos del artículo 59 de la ley 24522, el acuerdo preventivo de Cablevisión S.A. (CUIT 30-57365208-4), con domicilio real en Gral. Hornos 690 de la Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Chaco. Buenos Aires, 3 de noviembre de 2009.

Paula Marino
Secretaria Interina

R.N° 136.676 E:13/11/09

EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes 36, Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Lidia O. Castillo, cita al Sr. Osvaldo Ismael Torres por el término de dos días y emplaza para que dentro de cinco (5) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, en estos autos caratulados "**Gómez Bogado de Burgos, Publias Zandas c/Pcia. del Chaco y/o Estado Provincial y/o Torres Osvaldo Ismael y/o Sandoval Ariel Norberto y/o Quien Resulte Res-**

ponsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral", Expte. N° 2385/07. Secretaría, 6 de noviembre de 2009.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.677 E:13/11 V:16/11/09

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cyntia Mónica Lotero de Volman, Juez, sito en López y Planes N° 36, ciudad, Secretaría N° 5; cita por tres (3) días para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, herederos y acreedores de Dante Dell'Orto, MI N° 3.563.203; y de Velgis Mabel Suligoy de Dell'Orto, M.I. N° 0.918.885; en los autos caratulados: "**Dell'Orto Dante y Suligoy de Dell'Orto, Velgis Mabel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6921 Año 2008, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de septiembre de 2009.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.678 E:13/11 V:18/11/09

EDICTO.- El Dr. Zaballa, Luis Felipe, Juez Titular, del Juzgado de Civil, Comercial y Laboral de General J. de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de don Baderr, Raúl Omar, D.N.I. N° 11.411.756, en los autos caratulados: "**Baderr, Raúl Omar s/Sucesorio**", Expte. N° 290/97. Gral. San Martín, 05 de noviembre del 2009.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 136.681 E:13/11 V:18/11/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum - Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Koci Ana María D.N.I. 6.041.167, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Koci Ana María s/Sucesorio**", Expte. 1825 a.09 sec. 1 bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 31 de agosto de 2009.

Dr. Francisco Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 136.685 E:13/11 V:18/11/09

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados "**Mendoza, Ramona s/ Sucesorio**", Expediente N° 2133/08, Sec. N° 4, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ramona Mendoza, M.I. N° 0.598.471, bajo apercibimientos legaaales. Secretaría, 5 febrero de 2009.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 136.686 E:13/11 V:18/11/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Dr. Luis Alberto Pintos, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María del Carmen Romero, en autos caratulados: "**Romero, Hugo Oscar c/López, Antonia s/Acción Reivindicatoria**", Expte. N° 1475/06, cita y emplaza a estar a derecho, y por el término de diez (10) días, a herederos de quien en vida fuera doña López, Antonia DNI N° 04.877.981, fallecida el 18 de marzo del 2.007.

Dr. Emilio Lozina
Secretario Relator

R.N° 136.689 E:13/11 V:16/11/09

EDICTO.- Dra Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16 Secretaría a cargo del Dr. Raúl Alberto Juarez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° Pso, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de la Sra. Petrona Acevedo de

Aquino, DNI N° 6.572.882 comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley en el Expediente N° 2581/09, "**Acevedo de Aquino, Petrona s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Resistencia, 03 de noviembre de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juarez
Abogado/Secretario

R.N° 136.688 E:13/11 V:18/11/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Puerto Vilelas, a cargo del Dr. Aldo Fredi Benitez, Juez, sito en 20 de Junio y San José de Flores, ciudad, Secretaría a cargo Dra. Lis Ruidiaz; cita por tres (3) días para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, herederos y acreedores de Enrique Angel Ortiz, MI N° 6.316.934; y de Irene Barrios, MI. N° 6.605.004; en los autos caratulados: "**Ortiz, Enrique Angel y Barrios, Irene s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 655 Año 2008, bajo apercibimiento de ley. Puerto Vilelas, de noviembre de 2008.

Liz Ruidiaz
Abogada/Secretaria

R.N° 136.679 E:13/11 V:18/11/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, sito en Brown N° 249, 2° Piso, ciudad, cita por tres (3) días para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, herederos y acreedores de Alcira Nilda Valenzuela, MI N° 9.969.067; en los autos caratulados: "**Valenzuela, Alcira Nilda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.269 Año 2009, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 05 de octubre de 2009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 136.680 E:13/11 V:18/11/09

EDICTO.- Dra. Silvia C. Salazar, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brawn N° 249 - 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la causante doña Gloria Secundina Meza Vda. de Sotomayor Vilet, M.I. N° 6.606.348, a que comparezcan y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Meza Vda. de Sotomayor Vilet Gloria Secundina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 280/09. Resistencia, 20 de mayo de 2009. Dra. Sara B. Grillo, Abogada, Secretaria.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.689 E:13/11 V:18/11/09

EDICTO.- Cítese a herederos y/o acreedores de don Ismael Oscar Cáceres, DNI 11.583.766, por treinta días (30), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Caceres Ismael Oscar s/ Sucesorio**", Expte. N° 1057/02, que se tramita en el Juzgado de Paz N° 2 de esta ciudad, sito en calle Brown 249, primer piso, a cargo de su titular Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaría Dra. B. Kuc. Resistencia, 9 de noviembre de 2009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 136.690 E:13/11 V:18/11/09

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez en autos caratulados "**Moreyra Orlando Máximo s/Juicio Sucesorio Ab-intestato**" N° 8249/09, que tramita ante Juzgado Civil Comercial 14, Secretaría 14, sito en Laprida 33, torre 1, piso 1, cita a herederos y acreedores del causante, el Sr. Orlando Máximo Moreyra MI N° 8.520.506, por (3) días para que durante el plazo de trein-

ta días, contados a partir de la última publicación comparezcan a fin de hacer valer derechos sin perjuicio de dispuesto por art. 702 inc. 1 CPCC 'de facto'. Resistencia, 09 de noviembre de 2009.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.Nº 136.691 E:13/11 V:18/11/09

EDICTO.- El señor Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en autos caratulados: "**Kusnier Feodosia y Hryn, Afanazy s/Sucesión Ab-Intestato**" Expediente N° 2553/09, Secretaría N° 1, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de los causantes y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, para que lo acrediten y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 04 de octubre de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 136.692 E:13/11 V:18/11/09

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la IV Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, Secretaría Civil y Comercial, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ceferino Silva, M.I. N° 3.558.640, fallecido en fecha 3 de Noviembre de 1995, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "**Silva Ceferino s/Sucesorio**" Expte. N° 684/09. Charata, Chaco, 15 de octubre de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 136.693 E:13/11 V:18/11/09

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1 de Resistencia, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, cita a comparecer por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aguirre, Haidee Efren, M.I. 6.469.375, y Alarcon, Edi Mabel, M.I. N° 5.687.029, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Aguirre Haidee Efren y Alarcon Edi Mabel s/ Juicio Sucesorio**", Expte. 1743/08. Resistencia, 03 de noviembre de 2009.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.Nº 136.694 E:13/11 V:18/11/09

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría Provisoria a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez; cita a herederos y acreedores del Sr. Crisol Hugo Delgado, L.E. 3.562.215, por 3 días, para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio caratulado "**Delgado Crisol Hugo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 9436/08, que se tramitan por ante este Tribunal. Fdo. Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez. Resistencia, 06 de noviembre de 2009.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.Nº 136.696 E:13/11 V:18/11/09

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II Piso 2º de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán; cita a los Sres. Máximo Yañez Calderón, Jaime Zapata y Luis Bártoli para que en el término de quince días de la última publicación comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo representen en el juicio caratulado "**Unión Cívica Radical c/Yañez Calderón Máximo; Bártoli Luis y Zapata Jaime y/o quien resulte titular s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 1559/07", que se tramitan por ante este Tribunal. Resistencia, 29 de octubre de 2009. Dra. Nancy E. Durán - Abogada - Secretaria.

tencia, 29 de octubre de 2009. Dra. Nancy E. Durán - Abogada - Secretaria.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 136.695 E:13/11 V:18/11/09

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Fidel Alcides Ramires (DNI 11.669.697) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Ramirez Fidel Alcides s/Sucesorio**" Exp. 2827/2009 Sec. N° 2 bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 5 de noviembre de 2009.

Mery E. Díaz
Secretaria

R.Nº 136.697 E:13/11 V:18/11/09

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Resistencia - Chaco, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - Piso 4º, ciudad, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, en autos: "**Valussi Félix Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5375 - Año: 2009, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Valussi Félix Juan - DNI. N° 7.523.937. Resistencia, 04 de noviembre de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez
Secretaria

R.Nº 136.699 E:13/11 V:18/11/09

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO
ex MINISTERIO DE ECONOMIA, PRODUCCIÓN Y EMPLEO
Dirección de Administración
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 1.327/2009

Objeto: adquisición de "equipamientos de uso" (amasadoras, anafe, balanza electrónica, bandeja de chapa, batea, batidora, máquina para hacer pastas, cortadora de fiambres, embutidora manual, freezer, freidor, hamburguesera, heladeras, hornos, termoselladora, mueble panero, mezcladora de carne, picadora de carne, sobadora pastelera, sierras carnicera, visi cooler - exhibidora vertical, etc.), los que serán destinados a beneficiarios de la segunda etapa de los Emprendimientos Productivos Asociativos Comerciales, aprobados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra" y en un todo de acuerdo al Convenio N° 373.

Fecha de apertura: Día 20 de noviembre de 2009, a las 9:00 horas.

Lugar de apertura: Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, ex Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3º piso, Resistencia, Chaco.

Presentación de sobres: Los sobres serán recepcionados en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, ex Ministerio de Economía, Producción y Empleo, hasta las 9:00 hs. del 20/11/2009.

Presupuesto oficial: Pesos Trescientos cincuenta y siete mil (\$ 357.000).

Precio del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 95, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: En el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, ex Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3º piso, Resistencia, Chaco.

LICITACION PÚBLICA N° 1.338/2009

Objeto: Adquisición de "máquinas y motores" (amoladoras varias, bomba a diafragma, compresor, desmalezadora, equipo soldador gasógeno, motor a nafta, motosierra, sensitiva con motor monofásico, sierra sin fin, soldadora

rectificadora, soldadora, taladro, torno mecánico, etc.), los que serán destinados a beneficiarios de la segunda etapa de los Emprendimientos Productivos Asociativos Comerciales, aprobados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra" y en un todo de acuerdo al Convenio N° 373.

Fecha de apertura: Día 24 de noviembre de 2009, a las 9:00 horas.

Lugar de apertura: Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, ex Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° piso, Resistencia, Chaco.

Presentación de sobres: Los sobres serán recepcionados en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, ex Ministerio de Economía, Producción y Empleo, hasta las 9:00 hs. del 24/11/2009.

Presupuesto oficial: Pesos Cuarenta y ocho mil (\$ 48.000).

Precio del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 95, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: En el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, ex Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° piso, Resistencia, Chaco.

C.P. Juan C. Yakimchuk
Director Administración (Alternativo)

s/c. E:4/11 V:13/11/09

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO
ex MINISTERIO DE ECONOMÍA,
PRODUCCIÓN Y EMPLEO

Dirección de Administración
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 1340/2009

Objeto: Adquisición de "Artículos de Ferretería" (juegos de llaves varias, juego de boca llaves, mango fuerza, juegos de destornilladores, caja de herramientas, martillo, mazas minera varias, pinzas varias, tenazas, cinta métrica, cizalla, dobladora de caños hidráulica, morsa de banco, yunque, boyas, cabo de polietileno, nylon en madeja, piolín de nylon, chaira lisa, cuchillos mango de plástico varios, machete, linternas, palas varias, hacha tumba, carretilla, escalera, caño de polietileno, mangueras varias, pistola para pintar, regaderas, kit para compresor, tijera de podar, traje de agua pvc entelado, botas de goma, carpas iglú, plástico negro, tejido media sombra, etc.), los que serán destinados a beneficiarios de la segunda etapa de los Emprendimientos Productivos Asociativos Comerciales, aprobados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra" y en un todo de acuerdo al Convenio N° 373.

Fecha de apertura: Día 23 de noviembre de 2009, a las 9:00 horas.

Lugar de apertura: Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, ex Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° piso, Resistencia, Chaco.

Presentación de sobres: Los sobres serán recepcionados en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, ex Ministerio de Economía, Producción y Empleo, hasta las 9:00 hs. del 23/11/2009.

Presupuesto oficial: Pesos Sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500)

Precio del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 95, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: En el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, ex Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso, Resistencia, Chaco.

C.P. Juan Carlos Yakimchuk
Dir. Adm. Area Producción

s/c. E:4/11 V:13/11/09

PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 023/2009

Objeto: Seguros de vehículos perteneciente al patrimonio del Poder Judicial

Fecha de apertura: 30 de noviembre de 2009.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
DOMICILIO: López y Planes N° 215, Piso 3°, Rcia.-Chaco.
- 2) **INTERNET EMAIL:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.
- 4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,00 hs.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:6/11 V:16/11/09

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
EXPEDIENTE N° 13-23710/09
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 330/09.**

Objeto: Provisión de equipamiento informático con destino a diversas dependencias del Poder Judicial de la Nación.

Valor del pliego: Pesos seis mil ciento sesenta y cinco con sesenta y cinco centavos (\$ 6.165,65).

Venta y retiro de pliegos: Dirección General de Administración Financiera – Departamento de Compras, sito en Sarmiento 877, 6° piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 8:30 hs. a 12:30 hs. Para mayor información: web: www.pjn.gov.ar

Plazo de consultas: Hasta el día 16 de diciembre de 2009 inclusive, a través de la Dirección General de Tecnología, Libertad 731, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 15 hs. te: 011-4370-4902.

Lugar, fecha y hora de la apertura: Sarmiento 877, 1° Subsuelo, Capital Federal. El día 28 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas.

C.P. Alejandro C. G. Novales
Subsecretario Administrativo

c/c. E:9/11 V:25/11/09

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
EXPEDIENTE N° 13-23712/09
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 331/09.**

Objeto: Provisión de impresoras y equipos láser multifunción con destino a diversas dependencias del Poder Judicial de la Nación.

Valor del pliego: Pesos dos mil novecientos ochenta y ocho con setenta y cinco centavos (\$ 2.988,75).

Venta y Retiro de Pliegos: Dirección General de Administración Financiera – Departamento de Compras, sito en Sarmiento 877, 6° piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 8:30 hs. a 12:30 hs. Para mayor información: web: www.pjn.gov.ar

Plazo de Consultas: Hasta el día 17 de diciembre de 2009 inclusive, a través de la Dirección General de Tecnología, Libertad 731, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 15 hs. te: 011-4370-4902.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Sarmiento 877, 1° Subsuelo, Capital Federal. El día 29 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas.

C.P. Alejandro C. G. Novales, Subsecretario Administrativo
c/c. E:9/11 V:25/11/09

PROGRAMA PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACIÓN

MEJORES ESCUELAS – MÁS EDUCACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.F.A. N° 4 – CAMPO LARGO

"CONSTRUCCION DEL ALBERGUE ESTUDIANTIL"

Licitación Pública N° 12/09**Presupuesto Oficial:** \$ 3.001.981,97**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 18/12/2009 - 09:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$ 3.002,00 en Estampilla Fiscales**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia. Infraestructura Escolar.**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

de la Nación

Provincia

del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos

Coordinación y Gestión

s/c.

E:11/11 V:14/12/09

PROVINCIA DEL CHACO

PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PRIVADA DE VENTA N° 008/09**Objeto:** Para la venta de autopartes y una carrocería de un Fiat Uno.**Aprobada Por:** Resolución N° 2369 Superior Tribunal de Justicia**Fecha y Hora de Apertura:** 02 de Diciembre de 2009 - **Hora:** 09,00**Lugar de Exhibición y Visión:** En Salas de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta N° 11 Km. 1008 Resistencia.**Todos los días hábiles:** desde las: 07⁰⁰ a 12⁰⁰ horas**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:** 07⁰⁰ a 12⁰⁰ hs

1) Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

INTERNET email: dga.comprasjusticiachaco.gov.ar

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, Rcia., Chaco**Valor del pliego:** 100U.T. (estampillas judiciales) equivalentes a \$ 5,00 (pesos cinco).**Horario de atención:** de 7.00 a 12,00 hs.

s/c. E:11/11 V:16/11/09

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 024/09**EXPEDIENTE N° 254/09****Objeto:** Llamado a Licitación por Contratación de Servicio de Limpieza.**Destino:** Edificio Superior Tribunal de Justicia.**Fecha de apertura:** 26 de noviembre de 2009.**Hora:** 09:00.**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**

Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.

Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.**LICITACION PUBLICA N° 025/09****EXPEDIENTE N° 255/09****Objeto:** Llamado a Licitación por Contratación de Servicio de Limpieza.**Destino:** Juzgado de Garantías N° 1, 2 y 3; Fiscalía de Investigación N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10 y 11; Juzgado de Faltas y Celdas; Cámara 1ª, 2ª y 3ª en lo Criminal y Fiscalías de Cámara N° 1, 2 y 3.**Fecha de apertura:** 26 de noviembre de 2009.**Hora:** 10:30.**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**

Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.

Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.**LICITACION PUBLICA N° 026/09****EXPEDIENTE N° 256/09****Objeto:** Llamado a Licitación por Contratación de Servicio de Limpieza.**Destino:** Edificio Juzgados de Paz N° 1 y 2; Juzgado de Ejecución Penal N° 1, Oficina de Certificación de Firmas y Oficina de Delegados Penitenciarios, Juzgados de Transición, Juzgado de Ejecución Penal N° 2, Oficina del Procurador General Adjunto y Registro de Adoptantes.**Fecha de apertura:** 27 de noviembre de 2009.**Hora:** 09:00.**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.

Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.**C.P. José Miguel Del Giorgio**

Jefe de Departamento Provisorio

s/c.

E:11/11 V:20/11/09

PROVINCIA DEL CHACO

SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

CARATULA**LICITACION PRIVADA N° 02/09 - PRIMER LLAMADO****Objeto:** "Adquisición de Materiales para la obra: Red de Agua Potable y Conexiones Domiciliarias" de la Localidad de Quitilipi (Proyecto: Quitilipi – A).**Fecha de apertura:** 20/11/09 - **Hora:** 09:00 horas.**Presupuesto oficial:** \$ 165.999,77**Piegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia.**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.

PROVINCIA DEL CHACO

SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

CARATULA**LICITACION PRIVADA N° 03/09 - PRIMER LLAMADO****Objeto:** "Adquisición de Materiales para la obra: Red de Agua Potable y Conexiones Domiciliarias" de la Localidad de Quitilipi (Proyecto: Quitilipi – C).**Fecha de apertura:** 20/11/09 - **Hora:** 10:00 horas.**Presupuesto oficial:** \$ 168.718,28**Piegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia.**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.

PROVINCIA DEL CHACO
S.A.M.E.E.P.

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 04/09 - PRIMER LLAMADO
Objeto: "Adquisición de Materiales para la obra: Red de Agua Potable y Conexiones Domiciliarias" de la Localidad de La Eduvigis.

Fecha de apertura: 20/11/09 - **Hora:** 11:00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 148.934,19

Pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.

PROVINCIA DEL CHACO
S.A.M.E.E.P.

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 05/09 - PRIMER LLAMADO
Objeto: "Adquisición de Materiales para la obra: Red de Agua Potable y Conexiones Domiciliarias" de la Localidad de La Leonesa (Proyecto: La Leonesa - C).

Fecha de apertura: 20/11/09 - **Hora:** 12:00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 220.674,23

Pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.

Sergio D. Ruffino
A/C. Div. Compras

c/c. E:13/11 V:23/11/09

REPÚBLICA ARGENTINA
GENDARMERÍA NACIONAL

Nombre del organismo contratante: Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional Argentina.

Tipo y número de procedimiento de selección: Licitación Privada N° 21/09.

Objeto: Adquisición de Materiales de Construcción para el Centro de Capacitación Ambiental "Colonias Unidas", segundo llamado.

Lugar y horarios de consulta de pliegos: Servicio Administrativo Financiero Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535 de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:30 hs. Tel. 03722 - 462-588.

Valor del pliego: \$ 0,00

Lugar de la presentación de las ofertas: Servicio Administrativo Financiero Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535 de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:30 hs. Hasta la hora fijada para la apertura. Tel 03722 - 462-588.

Lugar del acto de apertura: Servicio Administrativo Financiero Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535 de la Ciudad de Resistencia (CP 3500).

Día y hora del acto de apertura: 25 de noviembre de 2009 - 11:00 hs.

Lugar de adquisición de pliegos: Servicio Administrativo Financiero Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535 de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:30 hs. Tel. 03722 - 421631.

Número de expediente: NM 8-4024/34.

Carlos Antonio Silva, Comandante Principal
Jefe Escuadrón 51 "Resistencia"

R.N° 136.716 E:13/11 V:16/11/09

CONVOCATORIAS

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca por este medio a los señores accionistas de Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea General Ex-

traordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 2.009 a las 09.00 horas en primer convocatoria, y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Aumento del Capital Social en la suma de \$ 54.787.961,95 por capitalización de Resultados Acumulados, conforme con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27/04/2009, con emisión de acciones escriturales ordinarias de valor nominal UN PESO (\$ 1,00) cada una.

Dr. Juan Carlos Saife

Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

R.N° 136.624

E:6/11 V:16/11/09

CASA GABARDINI S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día tres de Diciembre de 2.009, a las 20 hs. a realizarse en el local de Julio A Roca N° 201, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas como escrutadores y para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente.
- 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria N° 55, de fecha 13 de Diciembre de 2.007, en todos sus puntos y contenidos de los mismos.
- 3) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria N° 56, de fecha 28 de enero de 2.009, en todos sus puntos y contenidos de los mismos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 238 de la Ley 19.550, donde queda exceptuados de efectuar el depósito de sus acciones, por cuanto la sociedad lleva libro de registro de Socios, más no de cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Rodolfo A. Riva Gabardini
Presidente

R.N° 136.606

E:6/11 V:16/11/09

CIRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DEL CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Círculo de Periodistas Deportivos del Chaco, de acuerdo en lo establecido en los Estatutos, llama a la Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de Diciembre del año 2009, a las 20:00 horas, en su sede de calle López y Planes 862 de la ciudad de Resistencia (Chaco), para tratar los siguientes temas incluidos en el orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos socios para firmar el acta junto al Presidente y secretario.
- 2.- Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido al 31 de Agosto del 2009.
- 3.- Renovación total de Autoridades.
- 4.- Varios.

Luis Dario Molodezky
Vicepresidente

Carlos Adolfo Bernasconi
Presidente

R.N° 136.666

E:13/11/09

ASOCIACION CIVIL UNION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE COLONIAS UNIDAS 14 DE JULIO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo disposiciones legales, convocamos a los señores asociados, a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 11 de Diciembre de 2009, a las 09:00 horas, en la Escuela N° 849 "Andrés Celestino Dolce" Lote 7 Colonias Unidas; con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe

de la Auditoría Externa correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de Junio de 2008 y el 30 de junio del 2009.

- 2.- Renovación de miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 3.- Fijación Cuota de Ingreso y Cuota Mensual para el año 2010.

LA DOCUMENTACIÓN A TRATAR EN LA ASAMBLEA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS ASOCIADOS EN SEDE CENTRAL.

Carlos A. González **Juan Nicacio Villanueva**
 Secretario Presidente
 R.Nº 136.668 E:13/11/09

>*<
**ASOCIACIÓN DE PROFESORES
 DE INGLÉS DEL CHACO**
 CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2009, a las 13:00 horas, en Avda. Sarmiento 1685 de Resistencia, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora del ejercicio cerrado el día 30 de agosto de 2009.
- 2) Elección de los integrantes de la totalidad de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandato.
- 3) Consideración de las actividades para el año 2010
- 4) Elección de dos asociados para que en representación de los asistentes, refrende el acta.

Fernando Barrientos **María del Carmen Villan**
 Secretario Presidente
 R.Nº 136.682 E:13/11/09

>*<
ASOCIACION CIVIL UN NUEVO CAMINO
 CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Un Nuevo Camino" convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales de la Institución. Se fijó la fecha 30 de noviembre 09:00 horas, para tratar el orden del día establecido:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio económico N° 2 y N° 3 de 2008 y 2009.
- 2) Elección y/o reelección de los miembros de la Comisión Directiva.
- 2) Elección de dos (2) socios para suscribir acta.
 La Asamblea se realizará en la Sede Social, sito en Cervantes N° 69 de la Ciudad de Resistencia.

Dario Andrés Amarilla **Cristian Angel Lezcano**
 Secretario Presidente
 R.Nº 136.671 E:13/11/09

>*<
SOCIEDAD RURAL "EL ZAPALLAR"
 CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestras instalaciones, sitas en Chacra 30, Sección E de esta localidad, el día viernes 4 de diciembre de 2009, a las veinte (20:00) horas a fin de tratar el siguiente :

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos, e Informes de Auditoría y Sindicatura practicado al 30 de septiembre de 2009.
- 3.- Elección de tres (3) socios para integrar la mesa escrutadora de votos.
- 4.- Elección de Autoridades:
 - a.- Elección de cuatro (4) miembros titulares por dos (2) años en reemplazo de Vicepresidente: Abel I. GARCIA, Tesorero: Tomás MORENO, Vocal Titular 2º: Antonio BURATOVICH, Vocal Titular 4º: Walter O. BADER, todos por terminación de mandato.
 - b.- Elección de cuatro (4) miembros suplentes por un (1) año en reemplazo de: Vocal Suplente 1º: Pablo A. GARCIA, Vocal Suplente 2º: Raúl F. VAZQUEZ, Vocal Suplente 3º: Otto E. SCHULZ, Vocal Suplente 4º: Juan D. MUGNIER, todos por terminación de mandato

- c.- Elección de dos (2) Síndicos por un (1) año en reemplazo de Síndico Titular: Alberto GARCIA, y Síndico Suplente: Raúl GRECO, ambos por terminación de mandato.

Nota: Si habiendo transcurrido una (1) hora de la fijada para la Asamblea no se hubiere formado el quórum requerido (50% más uno de los socios) la misma se realizará con los socios presentes cualquiera sea su número de acuerdo a lo establecido estatutariamente en el Art. 38. Asimismo se recuerda a los señores socios que de conformidad al Art. 7º no tendrá derecho a voz ni voto el socio que no esté al día con el pago de las cuotas sociales.

Oscar Alberto Ebel **Jorge Ernesto Moreiro**
 Secretario Presidente
 R.Nº 136.684 E:13/11/09

>*<
SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE DE LA PROVINCIA DEL CHACO
 CONVOCATORIA

La Subsecretaría de Medio Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente de la Provincia del Chaco: Convoca a Audiencia Pública, para presentar el Estudio de Impacto Ambiental, referido al Proyecto "Plan Director y Proyecto Ejecutivo del Sistema Cloacal para el Área Metropolitana del Gran Resistencia", que se llevará a cabo el día 17 de Noviembre del Año 2009, a las 09:00 hs., en el Museo de Ciencias Naturales "Augusto Schulz", sito en calle Pellegrini N° 802 de la ciudad de Resistencia – Provincia del Chaco.

Dr. Raúl A. Fernández

Subsecretario de Medio Ambiente

Ministerio de Producción y Ambiente de la Provincia del Chaco
 s/c. E:13/11 V:16/11/09

>*<
**LA ASOCIACION MUTUAL DE SUBOFICIALES
 RETIRADOS DEL**

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO
 PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA – CHACO

El señor presidente de la Asociación Mutual de Suboficiales Retirados del Servicio Penitenciario Federal Argentino de Presidencia Roque Sáenz Peña Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en su sede Hipólito Irigoyen N° 1.917, de esta ciudad el día 13 de diciembre del 2009, a partir de las 09,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º Lectura de la convocatoria.
- 2º Elección de dos (2) socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
- 3º Lectura de la memoria.
- 4º Consideración de los Balances de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora.
- 5º Informar el estado de la ampliación del edificio y gastos del salón para uso múltiples.
- 6º Renovación total de los miembros de la comisión directiva por terminación del mandato.
- 7º La asamblea sesionará con los socios presentes cumplido el horario establecido, según Resolución N° 1090/79 del INAM.

Ayte. My. ® Pedro Marcoff, Secretario

Ayte. 1ra. ® Salvador Angel Casu, Presidente

R.Nº 136.698 E:13/11 V:18/11/09

>*<
**ASOCIACIÓN DE LA FAMILIA AGRÍCOLA DE
 COLONIA SANTA ELENA**
 CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Asociación de la Familia Agrícola de Colonia Santa Elena, convoca a Asamblea General Ordinaria. Informando que la Memoria, el Balance, Cuadro de Gastos y Recursos se encuentra a disposición de los Socios en la Sede de Asociación. La misma se realizará el día 27 de Noviembre de 2009, a partir de las 14 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de un Presidente y un Secretario de Asamblea.
- 2.- Lectura y consideración de Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 2008.
- 3.- Lectura del Informe de Revisores de Cuenta (Comisión Fiscalizadora).
- 4.- Elección de Comisión Escrutadora de Votos.

- 5.- Elección de Prosecretario - Protesorero - Un vocal titular - Un vocal suplente - Un Revisor de cuentas Titular.
- 6.- Elección de dos miembros para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.
- 7.- De acuerdo a nuestros Estatutos Sociales, pasada una hora de la fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma se realizará con el número de socios presentes.

Vargas Silvina, Secretaria
Coto Julio Alfredo, Presidente

R.Nº 136.700 E:13/11/09

REMATES

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez de Primera Instancia en lo Laboral Nº 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309, rematará día 26 de noviembre de 2009, a las 18:00 horas en Avellaneda Nº 624 de esta ciudad: Un acondicionador de aire marca York, modelo ACR-3C3033D, serie Nº 2139, Ind. Arg. 3.000 frigorías en funcionamiento. Sin base, contado y mejor postor. Comisión de Ley acto subasta. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero actuante. N. Avellaneda Nº 624 - Tel. (03732) 430211. Sáenz Peña. Remate ordenado en los autos: "Olivieri Oscar c/Coop. Agrop. El Progreso Ltda. s/Ejecución de Honorarios", Expte. 249, Fº 207, año 1999. Secretaría, 22 de octubre de 2009.

Dra. María del C. Benítez de Pons, Abogada/Secretaria s/c.
E:11/11 V:13/11/09

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, Secretaria Nº 11 a cargo del Dr. Pablo Alejandro Tealdi, hace saber por tres (3) días, en autos: "Galassi Gustavo Angel Néstor y Dellamea Marcela Alejandra c/Lagger Germán Walter s/Ejecutivo", Expediente Nº 3141/08, que el Martillero Aldo Oscar Kusnier, Matrícula Profesional Nº 728, rematará el día 27 de noviembre de 2009, a la hora 18:00 en calle Mendoza Nº 145 de esta ciudad de Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como Circ. I, Secc. B, Parcela 46, Manzana 169, Unidad Complementaria XIII, Departamentos San Fernando, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula Nº 37473/XIII, Departamento San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo (Cochera para 1 automotor), Sup. 10 m². el actor se encuentra autorizado a compensar hasta el 80% del crédito. Deudas: Registra una deuda por expensas comunes al 05 de octubre de 2009, de Pesos Treinta y siete con cuarenta y seis centavos (\$ 37,46). SAMEEP y SECHEEP, no tributa. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Base: \$ 1.341,16 (corresponde a las 2/3 partes de la Valuación Fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% a cargo del comprador. Informes: Martillero actuante en calle Hipólito Irigoyen Nº 2336. T.E. 03722-15648168, Resistencia, Chaco. EMAIL: aldooscar@ciudad.com.ar. Resistencia, ... de Noviembre de 2009.

Pablo Alejandro Tealdi, Abogado/Secretario
R.Nº 136.683 E:13/11 V:18/11/09

EDICTO.- María Cristina Meister, Juez del Trabajo, Villa Angela, hace saber por tres días, Martillero Eduardo Fabián Díaz, rematará 26 Noviembre 2009, 17:00 horas, en España 195, ésta ciudad: Parcela 1 Mz. 15, baldío, ubicado en Quebracho Blanco e/Sarmiento y Lisandro de la Torre, adeuda Impuestos \$ 1.404,86. Condiciones: Base 2/3 parte valuación fiscal \$ 422,00, contado, mejor postor, comisión 6% cargo comprador, señal 10% en el acto del remate, saldo dentro cinco días aprobada subasta. Desocupado. Informes: Lugar subasta, horario oficina. Autos: "Ortiz Jorge Alberto c/I.M.M.A. S.A. s/Ejecución de Honorarios en autos (174/99)", Expte. Nº 139/2001. Villa Angela, 10 de noviembre de 2009.

Dr. Diego Alberto Caballero, Abogado/Secretario s/c.
E:13/11 V:18/11/09

CONTRATOS SOCIALES

CRISAR S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, se hace sa-

ber por un día en los autos caratulados: "CRISAR S.A. s/ Inscripción de Sucursal", Expte. Nº 1016/08, la sociedad CRISAR S.A. inscripta bajo el Nº 80, Folio 580 del tomo Contrato Social (1981) del Registro Público de Comercio de Santiago del Estero, conforme a Acta de Directorio de fecha 21 de enero de 2008, ha resuelto la apertura de la Sucursal de la ciudad de Resistencia, fijando sede en Hermandarias 33, 5º Piso, Dpto. B., designar como representante legal al Sr. Martín Alfredo SARQUIZ, D.N.I. 21.949.489, con domicilio en Hermandarias 33, 5º Piso, Dpto. B. de la ciudad de Resistencia. Secretaria, 23 de septiembre de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 136.667 E:13/11/09

LE SERVICIOS INMOBILIARIOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "L E Servicios Inmobiliarios S.R.L. s/Inscripción Contrato Social", Expte. Nº 1511/09, hace saber por un día que: conforme Contrato Privado del 06 de octubre de 2009, los señores: Egidio Emerenciano LOPEZ, D.N.I. Nº 16.897.721, casado, domiciliado en Manzana 82, Parcela 16, Barrio Bancario, y Miguel Ángel ZARACHO, D.N.I. Nº 16.758.490, soltero, domiciliado en Nicolás Rojas Acosta 746, ambos de esta ciudad, han constituido una Sociedad denominada LE SERVICIOS IMOBILIARIOS S.R.L. con sede social en Brown Nº 36, Resistencia; con un plazo de duración de veinte años. El Capital Social se fija en la suma de \$ 30.000. El objeto será dedicarse, objeto principal será por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Ejecución de obras públicas y/o privadas, de arquitectura, de ingeniería civil, industrial, vial, hidráulica, o energético, mediante la construcción de edificios, viviendas, obras viales, de desagüe, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, montajes industriales y sus obras complementarias; Mediante el proyecto, dirección y construcción de casas, chalets, residencias, edificios inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, fideicomiso inmobiliario, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y/o privadas y de ingeniería. Realizar, intervenir o participar en planes de construcción de obras del tipo de las indicadas, sean colectivas, oficiales o privadas, dentro de los regímenes existentes o que se dictaren en el futuro, sea en forma directa o como consorcista, participando además de la construcción, en la finalización de los sistemas que se implantaren para ello, con entidades públicas o privadas. Realizar proyectos, dirección, consultoría y servicios similares relacionadas directa o indirectamente con estas actividades. Inmobiliaria: Realizar todo tipo de actos que impliquen la adquisición, explotación, venta o permuta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fondos de comercio, remates y subastas, incluyendo los de ejecución, dirección y administración de proyectos y construcción de edificios de todo tipo, la compraventa de terrenos y sus subdivisión y fraccionamiento de tierras y urbanizaciones en todos los casos con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y dominio fiduciario. Administración de propiedades, propias y de terceros, administración de consorcios y/o propiedad horizontal, loteos, dominios fiduciarios. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación y/o cualquier tipo de comercialización de artículos de limpieza, desinfectantes, comestibles, bebidas, envasados, y artículos descartables, en forma mayorista y/o minoristas, muebles y electrodomésticos. Asimismo podrá realizar cualquier clase de operaciones comerciales e industriales vinculadas directamente y/o tengan relación específica con el objeto social, para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables; operar con instituciones bancarias y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este contrato. La Administración estará a cargo de Egidio Emerenciano LOPEZ. El cierre del ejercicio es el 28 de febrero de cada año. Secretaria, 06 de noviembre del 2009.

Dra. Alba Graciela Cordon
Secretaria

R.Nº 136.669 E:13/11/09